PROGRAMA IMPULSO NAFIN + ESTADOS

Homoclave: SEDECO-2024-8857-013-B

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico

Unidad administrativa: Dirección de Fomento Económico

Descripción: Asesoría a las micro, pequeñas y medianas empresas oaxaqueñas para acceder al financiamiento del Programa Impulso NAFIN + Estados Oaxaca.

REQUISITOS

1.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
Descripción

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 10

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Comprobante de Domicilio
Descripción

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Constancia de Situación Fiscal
Descripción

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

4.- Acta constitutiva
Descripción

Aplica en el caso de personas morales

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Escritura de otorgamiento de poderes a favor de las personas que suscriban los títulos de crédito, contratos y/o que otorguen avales
Descripción

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

6.- Estado de cuenta bancario

Descripción

Son necesarios los últimos 12

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? No
¿Cuántas copias debo presentar? 1

7.- Propuesta de inversión

Descripción

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 18

¿Debo presentar original? Sí
¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

1. - Acudir a la oficina de la SEDECO
2. - Se darán a conocer los criterios de elegibilidad para aplicar a solicitar el crédito.
3. - Se realizará diagnóstico de evaluación de emétrica
4. - Se solicita enviar requisitos y propuesta de inversión
5. - Se valida la viabilidad del financiamiento.
6. - Se emite cédula de validación.
7. - Se envía cédula de validación a intermediario bancario.
8. - Intermediario bancario contacta al solicitante, una vez hecho su análisis.

Medios alternativos

1. - Se remiten requisitos vía correo electrónico
2. - Se realizará diagnóstico de evaluación de emétrica
3. - Se valida la viabilidad del financiamiento.
4. - Se emite cédula de validación.
5. - Se envía cédula de validación a intermediario bancario.
6. - Intermediario bancario contacta al solicitante, una vez hecho su análisis.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta
Tiempo de respuesta 15 Días hábiles
Fundamento jurídico
Tipo: PlazoMaximo
Número: Décimo
Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)
Plazo de prevención
Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 Inmediato**
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 Inmediato**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:
Vigencia: 90 Días hábiles
Fundamento jurídico:
Tipo: CriterioResolucion
Artículo: 18

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado
Representante legal

RESPONSABLE

Información NO disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca
Artículo: 46-A
Fracción: V

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca
Artículo: 46-A
Fracción: VI

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca
Artículo: 2

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de operación del Programa Impulso NAFIN + Estados
Artículo: 2

Tipo: Fundamento del criterio de resolución
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de operación del Programa Impulso NAFIN + Estados
Artículo: 18

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de operación del Programa Impulso NAFIN + Estados
Artículo: 22

Tipo: Fundamento del canal de atención
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de operación del Programa Impulso NAFIN + Estados
Artículo: 20

Tipo: Fundamento del canal de atención
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglas
Nombre: Reglas de operación del Programa Impulso NAFIN + Estados
Artículo: 20

Tipo: Fundamento del plazo máximo
Ámbito: Estatal
Tipo: Lineamientos
Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Numero: Décimo